

de D^r. Antonio Oliver Víctorico Personas de este Comun;
consejo Vizquiero y Regidor esta expresa a villa; estando
Vintos en su Vizquera como a costumbre p^ohalas y
componer las cosas pertenecientes a ambas Mayordomias
y su aumento esta Republica; oho Vizquiero dícese
que como resultado de los Diccionarios antecedentes celebrados
en este año, aunque diferentes veces se han pedido las f^{ab}
al Vizquiero, con que se hablare y se abalance este co-
municado hatrino efecto este extremo, ya que no se ha
acordado con la formacion de Comisiones, yap^o que
Vizquiero pasaro fue Almudena y Regidor esta
Universidad, por lo que las muchas dependencias no
se han resuelto yadriente la formacion correspondiente
entre, y mas quando se ha de nombrar a un que
sea representante del Cabildo, nica tratado formalmente
su oficio, motivo al que el Cabildo conqueso
practicaro las Comisiones, hasta Año de Julio 1870
el año pasado esencia, y cuando se ha hecho el
posito general de la Villa, Vacas en el, tanto con
otro alcaldes, en total obnovenida, yan presen-
taron ellos diputados y Personas de este Comun,
como representacion matriza, por las antedichas
fobas con Calizas y Rincones a dicho Posito, lo que es
reconocido; quando en fuerza se debaron de Espan^o
Máor Casualan Corinco a este, se rebatió el Posito
que quedo, por el go^r de la Villa a Lieno,
Villa Segura de su Departamento, Vigente de